# MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

## ACTA DE APERTURA

### CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018
### "CONSTRUCCIÓN DE 01 (UN) TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.681 11 DE JULIO"

En la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay**, a **dos días del mes de Octubre y año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Señorita Lisia Raquel Benítez,** en su carácter de **Encargada de UOC de la Municipalidad de Minga Porã,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 01 (UN) TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.681 11 DE JULIO" - ID 352374** como se detalla a continuación:.----------

**OFERENTE 1: JAM CONSTRUCCIONES,** con **RUC Nº 3512939-5, Propietaria Alicia Edith Medina Rodas,** sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

**OFERENTE 1: JAM CONSTRUCCIONES, Total Gs. 150.004.010 (Guaraníes Ciento cincuenta millones cuatro mil diez) IVA Incluido.**----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:-

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | JAM CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presentó |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presentó |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Presentó |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presentó |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A |

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas y trece minutos.----------

**LISIA RAQUE BENITEZ**
**Encargada de la UOC**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ – PARAGUAY